

5	5° 32' 20"	39° 44' 40"
6	5° 33' 00"	39° 44' 40"
7	5° 33' 00"	39° 45' 00"
8	5° 33' 20"	39° 45' 00"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el Art 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura».

En Cáceres a 9 de marzo de 1998.—El Jefe del Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 9 de marzo 1998, sobre admisión definitiva solicitud de un permiso de investigación de la provincia de Cáceres, n.º 9.977-3.

El Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura, hace saber: que por «Mezclas y Firmes de Extremadura, S.A.» (MEFIEX, S.A.), con domicilio en Cáceres, Avda. de la Constitución s/n, Polígono Industrial de Aldea Moret, ha sido solicitado el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.977-3, Santa Teresa Fracción 3.ª, 8 cuadrículas mineras, Belvís de Monroy (Cáceres).

Siendo la designación de su perímetro:

N.º VERTICE	LONGITUD	LATITUD
P.P.	5° 37' 20"	39° 48' 20"
2	5° 36' 40"	39° 48' 20"
3	5° 36' 40"	39° 48' 00"
4	5° 36' 20"	39° 48' 00"
5	5° 36' 20"	39° 47' 20"
6	5° 37' 20"	39° 47' 20"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el Art 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura».

En Cáceres a 9 de marzo de 1998.—El Jefe del Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 30 de marzo de 1998, sobre información pública de proyecto de concesión administrativa para la distribución y suministro de gas natural canalizado para uso industrial en el término municipal de Villanueva de la Serena.

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el Reglamento General del Servicio Público de gases combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente Proyecto de Concesión Administrativa.

PETICIONARIO: Distribución y comercialización de Gas Extremadura, S.A. (DICOEXSA), con domicilio en, calle Juan de la Cierva, n.º 1 - 06800 Mérida.

OBJETO DE LA PETICION: Concesión Administrativa del servicio público de distribución de gas natural canalizado para usos industriales en el término municipal de Villanueva de la Serena.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION:

Tipo de gas: gas natural, perteneciente a la familia segunda de la norma UNE 60.002.

Caudal máximo estimado: 200 Nm³/hora.

Red de distribución en alta presión: suministro a los consumidores industriales en alta presión A. Tubería de acero al carbono API 5L gr B.

Red de distribución en media presión: para suministro a los usuarios domésticos, comerciales y Pequeños industriales en media presión B. constituida por tubería de acero estirado sin soldadura API 5L gr B y tubería de polietileno de media densidad PN 10, SDR 11.

Estación de regulación y medida: de alta presión A, a media presión B

AREA DE CONCESION: Término municipal de Villanueva de la Serena

PLAZO: La Concesión se solicita para 75 años.

PRESUPUESTO EN PESETAS: 20.000.000 ptas.

REFERENCIA EXPEDIENTE: G/08/98

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Mérida, Avda. de Roma, s/n y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Mérida, a 30 de marzo de 1998.—El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE.

ANUNCIO de 30 de marzo de 1998, sobre información pública de proyecto de concesión administrativa para la distribución y suministro de gas natural canalizado para uso industrial en el término municipal de Villanueva de Don Benito.

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el Reglamento General del Servicio Público de gases combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente Proyecto de Concesión Administrativa que se resume a continuación:

PETICIONARIO: Distribución y comercialización de Gas Extremadura, S.A. (DICOEXSA), con domicilio en, calle Juan de la Cierva, n.º 1 - 06800 Mérida.

OBJETO DE LA PETICION: Concesión Administrativa del servicio público de distribución de gas natural canalizado para usos industriales en el término municipal de Don Benito.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION:

Tipo de gas: gas natural, perteneciente a la familia segunda de la norma UNE 60.002.

Caudal máximo estimado: 5.000 Nm³/hora.

Red de distribución en alta presión: suministro a los consumidores industriales en alta presión A. Tubería de acero al carbono API 5L gr B.

Red de distribución en media presión: para suministro a los usuarios domésticos, comerciales y Pequeños industriales en media presión B. constituida por tubería de acero estirado sin soldadura API 5L gr B y tubería de polietileno de media densidad PN 10, SDR 11.

Estación de regulación y medida: de alta presión A, a media presión B

AREA DE CONCESION: Término municipal de Don Benito.

PLAZO: La Concesión se solicita para 75 años.

PRESUPUESTO EN PESETAS: 185.000.000 ptas.

REFERENCIA EXPEDIENTE: G/10/98.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Mérida, Avda. de Roma, s/n y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Mérida, a 30 de marzo de 1998.—El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS
Y TRANSPORTES**

RESOLUCION de 39 de marzo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el procedimiento negociado sin publicidad para la contratación de las obras de Refuerzo del firme de la carretera EX-369 (antigua CC-203) de Caminomorisco a Río de los Angeles.

1. Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.
- c) Número de expediente: 983CC027A103